



CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 20 NOV 2019

VISTO la propuesta de las secretarías Académica, de Ciencia y Técnica y el equipo editorial de la Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, convocando a la incorporación de publicaciones periódicas científicas y/o académicas de todas las facultades al Portal de Publicaciones Científicas de UNER, y

CONSIDERANDO:

Que mediante esta propuesta se interesa la realización de una convocatoria que permite la integración en el citado portal, utilizando la plataforma de revistas electrónicas *Open Journal System*.

Que se aporta, para los docentes de nuestra institución, una contribución al fortalecimiento de la comunicación científica de las actividades de investigación, docencia y extensión, brindando un instrumento que favorece la profesionalización de los equipos editoriales que llevan adelante la edición de publicaciones científicas y/o académicas.

Que ambas secretarías acuerdan con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la comunicación científica de las actividades de investigación, docencia y extensión de nuestra universidad, favoreciendo la profesionalización de los equipos editoriales, la actualización de la infraestructura y pautas de edición de las publicaciones periódicas científicas universitarias.

Que los secretarios son competentes sobre el particular conforme lo previsto en las facultades otorgadas en sus respectivos cargos.

Por ello,

LOS SECRETARIOS DE ACADÉMICA y CIENCIA Y TÉCNICA
DISPONEN:

ARTÍCULO 1º - Aprobar las Bases de la Convocatoria 2019 - adjuntas como Anexo Único- para la integración de las ediciones del material que producen las unidades académicas al Portal de Publicaciones Científicas de UNER utilizando la plataforma de revistas electrónicas *Open Journal System*.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que la recepción de propuestas es hasta el 13 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

UNER
fo
JM

Dr. Gerardo G. Gentiletti
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Entre Ríos

LIC. ROXANA GABRIELA PUIG
SECRETARIA ACADEMICA
UNER



ANEXO ÚNICO

BASES DE LA CONVOCATORIA 2019 PARA LA INTEGRACIÓN AL PORTAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE UNER (PCient)

ARTÍCULO 1°.- Las Secretarías Académica, la de Ciencia y Técnica y el equipo Editorial de la Revista Ciencia, Docencia y Tecnología convocan a la integración del Portal de Publicaciones Científicas de UNER (PCient), estructurada bajo la plataforma de revistas electrónicas *Open Journal System*. Se podrá participar en esta convocatoria según dos modalidades:

- a) Revista consolidada: dirigida a equipos editoriales de publicaciones científicas y/o académicas que ya se publican en el ámbito de la universidad;
- b) Proyecto editorial: dirigida a unidades académicas, instituto de doble dependencia, áreas, centros, grupos de investigación o extensión, que estén interesados en desarrollar una revista científica y/o académica.

ARTÍCULO 2°.- La propuesta tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la comunicación científica de las actividades de investigación, docencia y extensión de nuestra universidad, favorecer la profesionalización de los equipos editoriales, la actualización de la infraestructura y pautas de edición de las publicaciones periódicas científicas universitarias. La integración al **PCient** permitirá que las revistas accedan a un sistema de gestión editorial y publicación electrónica ampliamente utilizado por la comunidad científica internacional, que facilitará las actividades y tareas editoriales, potenciará su calidad, incrementará su visibilidad e interoperabilidad con repositorios institucionales, bases de datos, bibliotecas virtuales y sistemas de indexación regionales y globales. Además, las revistas contarán con un identificador digital (DOI) y con la posibilidad de gestionar identificadores y servicios editoriales informáticos para sus procesos de publicación y textos publicados.

ARTÍCULO 3°.- Fundamentación: La comunicación científica es una de las actividades inscriptas en las prácticas académicas que involucra a todas las disciplinas y áreas científico-tecnológicas. Las publicaciones periódicas científicas (revistas) han sido el espacio privilegiado para dar a conocer los resultados y detalles de la investigación. Como se sabe, la labor de las revistas no se reduce solo a la difusión de artículos y comunicaciones sino que, a través de un proceso de evaluación, se validan los conocimientos difundidos según procedimientos de arbitrajes por especialistas pares. En las últimas décadas, este proceso de acreditación y validación se ha modificado a partir del ingreso de nuevos actores sociales (como las editoriales privadas, las bibliotecas digitales, los sistemas de indexación, los repositorios institucionales o los sistemas de resguardo de la información electrónica), de la actualización constante de los criterios calidad en la edición y de la reconfiguración de los ambientes tecnológicos-informacionales (a partir de la utilización de lenguajes de marcación, de la edición en diferentes, la adopción de sistemas de gestión editorial y la implementación de identificadores únicos digitales). La edición de revistas científicas y/o académicas se ha complejizado y, en virtud de esta complejidad, se hace necesario que los equipos de trabajo actualicen sus prácticas e infraestructuras de funcionamiento. Desde 2014 la Revista Ciencia, Docencia y Tecnología utiliza la plataforma *Open Journal System* como mediación tecnológica para la gestión del proceso editorial de recepción, evaluación y publicación de artículos y comunicaciones científicas. Siguiendo un proceso de profesionalización que se inicia en 2011 –con la creación del Suplemento y la distinción de los tipos textuales y sus modos de evaluación– se implementó el Portal de Publicaciones Científicas de UNER donde se alojaron Ciencia, Docencia y Tecnología y su Suplemento.



//

Desde ese momento, en función de diversas tramitaciones particulares, las revistas Utopías (que se edita en el contexto de la Facultad de Trabajo Social) y Ejes de Economía y Sociedad (editada por integrantes de la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas) se incorporaron al Portal y gestionan sus publicaciones a través del OJS de nuestra universidad. La actual convocatoria invita a los integrantes de la comunidad universitaria que estén interesados en sumarse al PCient para gestionar sus emprendimientos editoriales. El sistema *Open Journal System* es una plataforma digital de Código Abierto (bajo Licencia GNU *General Public License*) para la gestión de revistas científicas y académicas en línea desarrollado a mediados de la década de los noventa por el *Public Knowledge Project*, un conglomerado de universidades sin fines de lucro integrado por la Universidad de British Columbia, la Universidad Simon Fraser (ambas canadiense) y la Universidad de Stanford (Estados Unidos). La plataforma permite, entre otras prestaciones, el envío de manuscritos y carga de datos por parte de los autores de manera segura y online; la gestión y el control de todas las etapas y tareas (revisión, edición, producción) por parte de editores; la asignación de roles y tareas diversificadas; la utilización de herramientas de lectura y suscripción para los lectores; la utilización de metadatos y servicios de valor agregado para bibliotecas, repositorios y bases de datos científicas; la gestión en varios idiomas del proceso editorial; la utilización de *plugins* y módulos de interoperabilidad para la extensión de sus prestaciones y funcionamiento.

ARTÍCULO 4°.- Objetivos:

- a) Contribuir al fortalecimiento de la comunicación científica de las actividades de investigación, docencia y extensión de nuestra universidad.
- b) Favorecer la profesionalización de los equipos editoriales.
- c) Actualización de la infraestructura y pautas editoriales de las publicaciones periódicas científicas universitarias.

ARTÍCULO 5°.- Destinatarios:

- a) Equipos Editoriales de Revistas científicas y/o académicas que se editan en las unidades académicas y/o Rectorado de la UNER.
- b) Integrantes de la comunidad universitaria (unidades académicas, institutos de doble dependencia, áreas, centros o grupos de investigación o extensión) que deseen desarrollar una publicación periódica científica y/o académica.

ARTÍCULO 6°.- Requisitos:

Las solicitudes deben estar acompañadas de una nota con el pedido de incorporación al Portal avalado por el/la decano/a o secretario/a de investigación de la unidad académica o por el/a secretario/a de la Universidad, director/a del área, centro, instituto, grupo de investigación o extensión.

- a) Modalidad 1: Revista consolidada: Para su presentación e integración en el PCient, las solicitudes deben cumplir los siguientes criterios de calidad editorial:
 1. Antigüedad y periodicidad: la revista debe tener por lo menos dos (2) años de publicación continuada y cumplir con la periodicidad declarada.
 2. Poseer ISSN (*International Standard Serial Number*, número internacional normalizado de publicaciones seriadas, periódicas).
 3. Apertura editorial: contar con un editor o responsable (editor científico, secretario de redacción, director) y un cuerpo editorial (comité editorial, consejo asesor u otras denominaciones).
 4. Definición: se debe mencionar el/los objetivos de la publicación, la cobertura temática y el público al que está dirigida.
 5. Arbitraje e instrucciones para autores: la revista debe explicitar cómo evalúa los textos que publica y detallar los pasos que los autores deben cumplimentar para hacer sus envíos.



//

6. Derechos: la revista debe informar con claridad cuáles son las políticas de derecho de autor que establece respecto del acceso a sus archivos, cuáles derechos se preserva y cuales ceden a los autores y lectores.
7. Servicios de Información: la revista debe estar incluida en algún servicio de índice y resúmenes, directorio, catálogo, hemeroteca virtual, sistema de categorización o index científico.
8. La revista debe publicar junto con los textos (artículos, comunicaciones, ensayos) un resumen y palabras clave.
9. Incluir un Plan de mejoramiento de calidad editorial donde se establezcan parámetros y cronograma de postulación a sistemas de indexación de reconocida jerarquía por la comunidad científica: Latidex, Redalyc, Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, Scopus, Web of Science, etc.
- b) Modalidad 2: Proyecto editorial. Para la presentación en esta modalidad los interesados deben presentar un Proyecto de publicación con los siguientes elementos:
 1. Definición de la revista: se debe mencionar el nombre, el/los objetivos de la publicación, la cobertura temática, la periodicidad y el público al que estará dirigida.
 2. Justificación científico-académica: en la cual se explicita la importancia del desarrollo de la propuesta editorial en función del ámbito de publicación (unidad académica, instituto de doble dependencia, áreas, centros o grupos de investigación o extensión, etc.) y de la/as disciplina/s, perspectiva, área o actividad universitaria en que se inscribe.
 3. Equipo de trabajo: contar con un editor o responsable (editor científico, secretario de redacción, director), un cuerpo editorial (comité editorial, consejo asesor u otras denominaciones) y un equipo técnico (corrector, diseñador, secretario técnico).
 4. Tipos textuales: señalar tipos textuales o géneros discursivos académicos que se publicarán (artículos, comunicaciones, ensayos, textos de revisión, etc.).
 5. Modalidad de evaluación: señalar qué tipo de evaluación realizarán a los textos y cómo se informarán los pasos que los autores deben cumplimentar para hacer sus envíos.
 6. Derechos: informar con claridad cuáles son las políticas de derecho de autor que establece respecto del acceso a sus archivos, cuáles derechos se preserva y cuales ceden a los autores y lectores.
 7. Cronograma de implementación: informar qué y cuándo se realizarán las actividades y tareas que permitirán la publicación del primer número de la revista.
 8. Plan editorial, donde se informen parámetros y cronograma de tramitación de ISSN, aparición del primer número, postulación a servicios de índice y resúmenes, directorios, catálogos, hemerotecas virtuales, sistemas de categorización o index científicos, durante los dos primeros años de publicación.

ARTÍCULO 7°.- Los interesados en integrar el Portal de Publicaciones Científicas de UNER deben completar el formulario online que se encuentra en los siguientes links:

Modalidad 1 (Revista consolidada), <https://forms.gle/5P4A37Ywj67Hr5YMA>

Modalidad 2 (emprendimiento editorial), <https://forms.gle/DGrhXdB1jqALJ212A>

ARTÍCULO 8°.- Otros datos a tener en cuenta :

1. Todas las presentaciones serán evaluadas por el Secretario de Ciencia y Técnica, la Secretaria Académica y el Editor Científico de la Revista Ciencia Docencia y Tecnología.
2. Los resultados de la convocatoria serán comunicados vía correo electrónico.
3. A las propuestas aprobadas se les creará un espacio dentro del PCient y, a través del correo electrónico, se les enviará Usuario y Contraseña para comenzar a gestionar la revista.
4. Consultas sobre la convocatoria dirigirse al Dr. M. Maldonado a: martin.maldonado@uner.edu.ar
